

OFICIALIZA DISTRIBUCIÓN DE GASTOS DE ADMINISTRACIÓN PROYECTOS FONDECYT

PUNTA ARENAS, octubre 4 de 2024.

RESOLUCION N° 905/VRAF/2024

VISTOS:

Las atribuciones que me confieren el D.F.L. N°035 del 03 de octubre de 1981, el D.F.L. N° 27 del 27 de diciembre de 2023; el Decreto Supremo N°138 del 5 de agosto de 2022 del Ministerio de Educación; el Decreto TRA N°74 del 29 de noviembre de 2022, de la Universidad de Magallanes.

CONSIDERANDO:

- Memorándum N°041/VRIP-24, de la Vicerrectora de Investigación, Innovación y Postgrado, Dra. Claudia Estrada Goic.
- La autorización correspondiente de la Directora de Gestión Financiera, Sra. María Belén Goic Segaric.
- La autorización correspondiente del Vicerrector de Administración y Finanzas, Sr. Fredy Cabezas Belmar.

RESUELVO:

OFICIALIZASE los siguientes porcentajes de distribución por concepto de gastos de administración y fondos de infraestructura provenientes de los proyectos FONDECYT, a contar del año 2024:

Gastos de Administración

Detalle	Porcentaje
Vicerrectoría de Investigación, Innovación y Postgrado	50%
Administración General	50%

Fondos de Infraestructura

Detalle	Porcentaje
Vicerrectoría de Investigación, Innovación y Postgrado	100%

ANÓTESE Y COMUNÍQUESE



ANGGIE FLIES AÑON
SECRETARIA DE LA UNIVERSIDAD



JOSÉ MARIPANI MARIPANI
RECTOR

FCB/BGS/lkf
Distribución:

Vicerrectoría de Administración y Finanzas – Dirección de Gestión Financiera – Of. De Partes.